



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

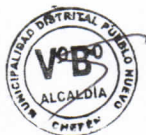
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°319-2015-MDPN

Pueblo Nuevo, 20 Agosto 2015.

### VISTO:

El Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la I.E. N°81905 "Cesar Acuña Peralta" del AA.HH El Progreso, Distrito de Pueblo Nuevo - Chepén - La Libertad" con Código SNIP 248146, El Informe N°257-2015 DDUIAEA-MDPN, emitido por el Jefe de la División de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, El Informe N°205-2015-OPP-MDPN, emitido por la Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, y;



### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante Informe N°257-2015 DDUIAEA-MDPN, emitido por el Jefe de la División de Desarrollo Territorial, solicita la Aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la I.E. N°81905 "Cesar Acuña Peralta" del AA.HH El Progreso, Distrito de Pueblo Nuevo - Chepén - La Libertad" con Código SNIP 248146; la misma que presenta un monto de inversión por la suma de S/.41,583.33 (Cuarenta y un mil quinientos ochenta y tres con 33/100 nuevos soles).



Que, mediante Informe N°205-2015-OPP-MDPN, emitido por la Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, realiza la Certificación Presupuestal N°175, "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la I.E. N°81905 "Cesar Acuña Peralta" del AA.HH El Progreso, Distrito de Pueblo Nuevo - Chepén - La Libertad", Meta Presupuestal 0052; con monto total certificado de S/.41,583.33.



En mérito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20 y Artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Expediente Técnico de la Obra denominada "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la I.E. N°81905 "Cesar Acuña Peralta" del AA.HH El Progreso, Distrito de Pueblo Nuevo - Chepén - La Libertad" con Código SNIP 248146, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de S/.41,583.33 (Cuarenta y un mil quinientos ochenta y tres con 33/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, que será ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a las áreas pertinentes a través de Secretaría General, para conocimiento y ejecución de la misma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.c  
Alcaldía,  
Gerencia Municipal.  
Administración y Finanzas.  
Planificación y Pto.  
Desarrollo Territorial.  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHEPEN - LA LIBERTAD  
José Roberto Suing Barreto  
ALCALDE DISTRITAL